



**TRANSFORMANDO  
GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

**CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. PROFRA. DOLORES SAUCHEZ RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO INSTITUTO CARULLO CARDENAS QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:**

### ANTECEDENTES

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, dentro del Eje 3. Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democráticas, y de manera concreta en el Objetivo 3.19 Salvaguardar la integridad física, los bienes y el entorno de la población en el Estado, ante algún riesgo o amenaza de origen natural o antrópico, estrategia 3.19.1 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de denominación de la Secretaría de Protección Civil por Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y el marco jurídico necesario en armonización con los tratados internacionales y la Ley General en la materia, líneas de acción 3.19.1.6 Fortalecer la cultura de prevención, de la autoprotección y la resiliencia, de la población en la entidad y 3.19.1.13 Promover la realización de convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.

En materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente.

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistemas ciclónicos, en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas y áreas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales. Asimismo, el Estado se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

## DECLARACIONES

**Primera. "LA SECRETARÍA"**, declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.

b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen, en coordinación con los sectores público, social, privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 242, y Artículos, 1, 3, 10 Fracción, X, XIX, XXI y XXIX, de la Ley Número 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

**Segunda. "EL REPRESENTANTE"** declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, PRIVADO  
con personalidad jurídica y patrimonio \_\_\_\_\_, creada bajo la denominación de INSTITUTO ABRILLO CARDENAS, mediante \_\_\_\_\_ publicado en \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

b) Su representante, el C. DOLORES SANCHEZ RODRIGUEZ, en su carácter de DIRECTORA GENERAL cuenta con las facultades para suscribir el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN de conformidad con lo dispuesto en la ley 861 de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero vigente; Teniendo su domicilio legal en AV. INSURGENTES # 601, Guerrero, Código Postal 41100, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de REFUGIO TEMPORAL.







**TRANSFORMANDO  
GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de CHILAPA DE ALVAREZ, Guerrero a los 01 días del mes de ENERO del dos mil VEINTISEIS.

**POR "LA SECRETARÍA"**

**SECRETARÍA DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL**

**C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**  
SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL

**POR "EL REPRESENTANTE"**



**INSTITUTO  
"CARRELO CARDENAS"**  
INSURGENTES No 601  
CHILAPA, GRO

*[Handwritten Signature]*  
**Dolores Sanchez Rodriguez**

**TESTIGO**



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE CHILAPA, GRO.  
2024-2027

**SECRETARÍA  
GENERAL**

*[Handwritten Signature]*  
**Mayra Itzel Casavieblas Hernández**

**TESTIGO**



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DE CHILAPA, GRO.  
2024-2027

**DIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y RESCATE**

*[Handwritten Signature]*  
**C. Oscar Daniel Nova Flores**





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

## FOTOS GEOREFERENCIADAS DEL REFUGIO TEMPORAL





REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

FECHA: 01-01-2016

FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

**CARACTERÍSTICAS**

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	
Domicilio:	INSTITUTO CABRILLO CARDENAS
Colonia:	AVENIDA INSURGENTES #601 CENTRO
Teléfono:	7564750053 y 7564350555
NOMBRE DEL RESPONSABLE	
Domicilio:	ROSA RODRIGUEZ GARCIA
Teléfono:	CALLE ORO L-2 CUORNIA LA JOYA
Cargo:	7561362088 CONSERJE

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup. para dormitorio: 42 m Capacidad: 24 personas

Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Bóveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Láminas
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Castillo	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input type="checkbox"/> Mosaico	<input checked="" type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

SERVICIOS

Agua potables	<input checked="" type="checkbox"/>	distancia	45,000	mts.	m <sup>3</sup>
Mi frigoríficos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	3		
Escusados	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	4	(M)	4 (M)
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	3	(M)	3 (M)
Rogedores	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad		(M)	(M)
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Voltaje	110 ( )	220 ( )	360 ( )

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte	LN.	17.592639
Longitud Oeste	LO.	-99.176794
Altura sobre el nivel del mar	mts.	1,409

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie
Lavaderos		<input checked="" type="checkbox"/>		
Aun acón		<input checked="" type="checkbox"/>		
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>		5	m <sup>2</sup>
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>			m <sup>2</sup>
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>			m <sup>2</sup>
Sup. Inmueble:		4,666.32	mts.	Superficie Total

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica		<input checked="" type="checkbox"/>
Sala de Hidratación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacenamiento de Medicamentos		<input checked="" type="checkbox"/>
Aun acón de material de curación		<input checked="" type="checkbox"/>
Aun acón víveres		<input checked="" type="checkbox"/>

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	SI	NO
ANIMALES DE GRANJA		<input checked="" type="checkbox"/>		

OBSERVACIÓN: EL AGUA SE SACA DE AGUA DE POZO

ARTO. ( ) SI ( ) NO

REVISO: OSCAR DANIEL NOVA FLORES

SECRETARÍA DE





**TRANSFORMANDO  
GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



**SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE GUERRERO**

**FORMATO DE EVALUACIÓN**

FEDHC

Elementos a evaluar		Riesgo Estructural			Observaciones	
		Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	
<b>Riesgo No Estructural</b>						
<b>Elementos a evaluar</b>		Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Objetos que puedan volcarse, caerse o desplazarse			/			
Ventanas de vidrio			/			
Lámparas			/			
Pantallas			/			
Pielones			/			
Elementos que puedan desbordarse			/			
Condiciones de instalaciones eléctricas			/			
Condiciones de instalaciones de gas			/			
Condiciones de instalaciones hidráulicas			/			
Otros			/			
<b>Condiciones Físicas</b>						
Plumero, apilado, bandos		Ninguno	Alta	SI	NO	
Vitrinos, alumiño, vidrios, etc.		/	/	/	/	
Móvilario, mesas, bancas, sillas		/	/	/	/	
Puertas, cerros de aplicaciones		/	/	/	/	
<b>Elementos a evaluar</b>						
		Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Torres y cables de alta tensión		/	/	/	/	
Postes de energía eléctrica		/	/	/	/	
Transformadores		/	/	/	/	
Arboles y/o postes grandes		/	/	/	/	
Cables con mucha circulación		/	/	/	/	
Construcciones vecinas de flechas		/	/	/	/	
Depósitos o almacenamientos con sus techos, ramblas o explosivos		/	/	/	/	
Terminales aéreas o terrestres		/	/	/	/	
Banda con altura superior a 2.2 m		/	/	/	/	
Banda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de long.		/	/	/	/	
Otros		/	/	/	/	

SECRETARÍA DE DEFENSA  
DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS